



RESOLUCIÓN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 005-2025-GAF/MDY

Yarabamba, 10 de enero de 2025

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA:

VISTO:

EL PLAN DE TRABAJO PARA LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS; presentado mediante Informe N°023-2025-GMAySP-MDY de fecha 10 de enero del 2025 emitido por la Gerente de Medio Ambiente y Servicio Público, Ing. Jonathan Durand Vilca.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, tiene Personería Jurídica del Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, así mismo, cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en su artículo X del título preliminar, señala la promoción del desarrollo local es permanente e integral; las Municipalidades Provinciales y Distritales promueven el desarrollo local, con el objetivo de facilitar la competitividad local y propiciar la mejora de condiciones de vida de su población.

Que, mediante Informe N° 023-2025-GMAySP-MDY de fecha 08 de enero del 2025 emitido por la Gerente de Medio Ambiente y Servicio Público, Ing. Jonathan Durand Vilca., se **solicita la aprobación del EL PLAN DE TRABAJO PARA LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS.**

Que, el artículo 43° y 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; sin embargo, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 022-2023-MDY de fecha 23 de enero del 2023 se delega de manera expresa a GERENCIA I la facultad de emitir resoluciones de carácter administrativo.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N.º 022-2023-MDY y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: EL PLAN DE TRABAJO PARA LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS el mismo que se ejecutara de acuerdo a lo establecido en el Informe N° 023-2024-MDY-GM-GPP

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicio Público





ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yarabamba la publicación de la presente Resolución para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Lit. Junio José Rosa Begazo
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
GMAySP
Archivo